

DECLARACION DE PRINCIPIOS DE CARACTER ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE PARLAMENTO CIUDADANO NACIONAL

La democracia tiene como fundamento la honra y dignidad del ser humano e impulsa su desarrollo más allá que cualquier otra forma de gobierno, pues su entorno de libertad y respeto, obliga necesariamente al Estado a evitar la intromisión ilegal en la vida privada de las personas. Promueve el desarrollo cívico del ser humano al reconocerle su capacidad de participar en el gobierno, involucrándose en la vida pública, en la toma de decisiones con base en el libre flujo de información, en la discusión abierta para promocionar el bien público con apego a los valores democráticos, y que son: el respeto a la dignidad humana, el apego a la legalidad, la libertad, la igualdad, la justicia, la equidad, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

Parlamento Ciudadano Nacional y sus asociados se obliga a observar la Constitución y respetan las leyes e instituciones que de ella emanen; así mismo se obligan a promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

Se debe promover el avance de la cultura democrática de los mexicanos a través de todos los medios posibles. Ello requiere hacer explícito su fundamento: la igualdad de dignidad, derechos y deberes de todas las personas, así como el reconocimiento de los mismos a las generaciones del futuro.

La sociedad a la que aspiramos es la sociedad tolerante, democrática y pluralista. Una democracia que persista en su voluntad de promover la equidad, la fraternidad, y la libertad. Somos partidarios de la cooperación social, estamos convencidos que, el orden social se construye mejor en el sentido de responsabilidad de los ciudadanos y en su buena disposición para obrar sin el temor a las sanciones. Los ciudadanos organizados, ingresamos para cumplir con nuestro deber democrático y hemos comprendido que no puede haber democracia donde no haya un pueblo dispuesto a ejercer el poder.

Nos proponemos dignificar a la política no haciendo política a nombre del pueblo, sino con y junto a él, nos esforzaremos porque el pueblo se enamore de México y recupere su confianza en sí mismo y participe activamente en el destino de nuestra Nación, sienta la Constitución como suya y el gobierno como algo propio.

ANEXO UNO

Los ciudadanos organizados aspiramos al gobierno democrático, gobierno por la mayoría y tolerancia ante el disenso, libertad de pensamiento, palabra, prensa e igualdad de todos ante la Ley. Sin embargo ni divinizamos a la mayoría ni la consideramos infalible; no suponemos que constituya de por sí, prueba de la bondad de una política, en orden al bien común, el que los más la apoyen. Nunca recomendaremos la dictadura de la mayoría ni la opresión violenta de la minoría. Aspiramos a estructurar un sistema político que permita la pacífica colaboración y fomente la progresiva ampliación e intensificación de las relaciones sociales. Pero además de lo anterior, la democracia es la posibilidad de cambiar de gobierno de manera civilizada, a través del voto, y esta es la gran ventaja, pero sin agotarse en ella. La democracia así vista, es la posibilidad que tienen los electores para ratificar a los buenos gobiernos y deponer a los malos.

La democracia, como la entendemos, es un régimen político donde todos, gobernantes, legisladores, magistrados, partidos políticos, empresarios, trabajadores del campo y la ciudad en general, se comprometen a convivir pacíficamente, respetando cada uno la esfera de libertad del otro y subordinando esa libertad a valores humanos y sociales absolutos e intocables. La democracia es un sistema de derechos de participación política. Ella hace posible que los ciudadanos ejerzan influencia en las decisiones políticas, pero la democracia no constituye aún una garantía para el desenvolvimiento de una sociedad contractual y una democracia consensual. Por lo tanto, ella sólo realiza el valor básico de la participación, e incluso sólo en el ámbito político. Las mayorías corren el riesgo de tratar a las minorías de las formas más autoritarias, con intolerancia, sin el debido respeto al derecho de autodeterminación.

Somos partidarios de la democracia participativa, es decir, que el ciudadano no sólo delegue su capacidad de decidir en sus representantes elegidos, sino que decida, también, en buena medida, por sí mismo. Creemos en completar la democracia representativa con formas de democracia participativa, tales como iniciativas legislativas populares, revocación de mandato, candidaturas ciudadanas independientes, plebiscito, referéndum y aceptación de iniciativas ciudadanas de todo tipo. Estos elementos de democracia participativa preservan a las mayorías de caer en la tentación de silenciar a las minorías y quitarles su libertad de acción: son mecanismos que permitirán profundizar los niveles democráticos, que renovarán la vida política del país y que reducirán el poder de las elites políticas.

ANEXO UNO

Como premisa fundamental se encuentra la consolidación, fortalecimiento y desarrollo del Estado Soberano, constitucional y democrático, que tiene como principio constitutivo la soberanía popular, cuyo fundamento se encuentra en la existencia de un régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales y en general a la sociedad organizada, éticos en cuanto a la probidad en la imparcialidad de sus decisiones y apoyos favoreciendo la justicia y apegándose a las obligaciones constitucionales, señalándose por sus prácticas eminentemente democráticas a fin de contribuir a la educación y formación de un ciudadano demócrata e interesado en el quehacer político, un ciudadano que conciba y aplique la política de manera tolerante y racional, a fin de originar una ciudadanía capaz de integrar, negociar y concertar soluciones veraces con el consenso de la mayoría y aceptables para el tejido social, ubicar en tiempo y forma las controversias producto del conflicto, inseparable a toda vida en sociedad, y hacer que se cumplan los acuerdos tomados en beneficio del pueblo.

Fomentaremos la soberanía nacional y bajo ningún concepto aceptará pacto o acuerdo alguno que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos extranjeros, no aceptamos financiamiento prohibido por el código federal de instituciones y procedimientos electorales ni aceptamos subordinación alguna de tipo religioso.

La sociedad civil debe participar y ejercer con responsabilidad el derecho a la información y la transparencia, para avanzar en la calidad ética de la relación entre entidades gubernamentales, ciudadanos y sus organizaciones, en tanto que el gobierno debe abrir sus procesos de decisión y acción a la ciudadanía. Se han dado pasos positivos y valiosos en esta materia, que requieren ser consolidados.

México es una nación con historia, dignidad y futuro. Ni el comercio ni la globalización de las comunicaciones pueden substituir la decisión política que da sustento a nuestra comunidad nacional. Después de veinte años de prevalencia de la agenda económica de la economía global sobre el proyecto de nación, es el momento de subordinar la dinámica económica al proyecto ético-político del país. Sin proyecto productivo propio, en la era de la economía global, la nación no puede realizar sus objetivos sociales, culturales y políticos.

ANEXO UNO

La política de desarrollo económico debe ser integral y promover la creación de riqueza y su distribución de manera equitativa entre la población, los factores y sectores de la producción y las regiones del país. En los últimos veinte años se ha aceptado críticamente la agenda impuesta del Consenso de Washington, que no tiene como objetivo el desarrollo económico. Se ha adoptado una postura pasiva ante los mercados y se ha reducido de manera irracional el tamaño, capacidades y responsabilidades del estado para la promoción de la justicia y el desarrollo económico. La política monetaria ha conducido la política salarial, resultando en una tendencia constante a la reducción del poder adquisitivo del salario y por tanto del mercado interno. Es indispensable la modificación de la economía política, para tener una verdadera política de desarrollo económico, que permita altas tasas de crecimiento con control de la inflación.

La competitividad nacional no se ha establecido aún como el referente de la política económica. Sin dejar de considerar la moderación de la inflación como objetivo de extraordinaria importancia, se requiere alcanzarlo mediante el aumento de la producción y la productividad y no sólo mediante la política monetaria recesiva, a través del denominado "corto".

La prioridad de México debe ser el crecimiento económico, el apoyo a las empresas nacionales, el mercado interno y el empleo, sin descuidar los mercados globales. Ello es imposible sin un método de trabajo coordinado entre empresarios, sindicatos, gobierno y el sector conocimiento. Las formas institucionales del pasado no se han actualizado para estos propósitos, en función de objetivos estratégicos que se deben alcanzar en cada una de las cadenas productivas.

El sistema de planeación democrática plasmado en la Constitución refleja aún el centralismo presidencialista. Éste requiere ser reformado y establecer mecanismos y procesos para la conceptualización, diseño, consenso, determinación por derecho positivo, ejecución, evaluación política y modificación de políticas de estado, con la participación de las fuerzas políticas y organizaciones productivas y sociales. Por ello se debe promover la conformación de dicho Consejo y hacer compatible la planeación nacional y la que conducen las entidades federativas.

ANEXO UNO

No se ha avanzado en el compromiso del Poder Ejecutivo de construir, con la participación de la sociedad organizada, una visión del desarrollo nacional a largo plazo, que se ha definido como 25 años. Se requiere actuar con celeridad, pues es indispensable la reflexión y propuesta de un desarrollo para el siglo XXI, capaz de dar una adecuada perspectiva a las decisiones presentes.

La mayor parte de los programas sectoriales 2001-2006 tienen que ver con el desarrollo económico: Programa Nacional de Financiamiento 2001-2006; de Desarrollo Empresarial; de Política Laboral; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Programa Sectorial Agrario; Programa Especial de Ciencia y Tecnología; de Comunicaciones y Transportes; de Turismo; de Vivienda; de Mejora Regulatoria; de Comercio Exterior y Promoción a la Inversión. Cabe señalar que a pesar de la demanda explícita de los industriales; a la fecha no se tiene un programa sectorial de política industrial.

Los programas sectoriales representan esfuerzos para dar contenido y visión a las acciones gubernamentales. Su enfoque metodológico es diverso y no se ha establecido la sinergia entre los mismos. Sin embargo, alcanzar los objetivos que plantean, sólo será posible si se deciden y llevan a cabo las modificaciones propuestas de la economía política. El método de planeación es cuestión sustantiva y no meramente de operación.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y de las entidades federativas, pueden quedar en referentes sin eficacia para transformar la realidad, en tanto no se modifique la actual economía política. El límite para su realización lo establece la raquítica fuerza presupuestal, que se convierte en el verdadero techo de lo posible.

La inercia de gobernar sobre la sociedad y no con la sociedad aún prevalece en múltiples espacios burocráticos. Se requiere que el gobierno lleve a cabo sus responsabilidades, mediante un trabajo más cercano y corresponsable con las organizaciones de trabajadores, empresarios y especialistas para hacer las modificaciones que requiere el modelo de desarrollo. Sin éstas, la economía no avanzará de acuerdo a las estimaciones gubernamentales, por el efecto conjunto de los limitantes estructurales mencionados.

ANEXO UNO

Se debe establecer una política de estado que incorpore: desarrollo industrial, desarrollo de programación en español y de sitios en el ciberespacio en nuestro idioma, formación de especialistas, estrategias de desarrollo de infraestructura, acuerdo con los operadores, desarrollo institucional de los municipios para la difusión de la red en pequeñas comunidades, desarrollo de la cibercultura en las empresas, financiamiento de equipos para su acelerada difusión entre la población de menores ingresos y estudios sistemáticos sobre el cambio cultural. El programa e-México debe avanzar a una visión integral.

México es un país con importante potencial energético y debe desarrollar todas las fuentes de energía de hidrocarburos, petróleo, electricidad, en todas sus fuentes hidro, gas, nuclear, solar, geotermia e hidrógeno. La cuestión central es considerar al sector energético como palanca del desarrollo productivo, industrial y tecnológico de la nación. Por ello es inadecuado como se propone en el Plan Nacional de Desarrollo, avanzar hacia una Alianza Energética de América del Norte, pues en las actuales condiciones no tiene otro significado que ofrecer recursos naturales sin valor agregado. Tomar acuerdos de esta naturaleza sin proyecto nacional acordado y decidido con la participación de la sociedad mexicana, conduciría a riesgos innecesarios para el país.

En virtud de lo anterior, se debe mantener la actual definición constitucional de sectores estratégicos, bajo control exclusivo del estado, lo que se refiere a la explotación de los hidrocarburos, así como la propiedad sobre las redes de transmisión de energía eléctrica. México no debe hacer modificaciones constitucionales para hacer las inversiones que se requieren en esta materia, sino modificar el régimen fiscal de las empresas paraestatales, para dotarlas de capacidades crecientes de inversión y aumentar su autonomía de gestión. En este marco, se deberá planear conjuntamente con el sector privado, el desarrollo del sector, para cubrir de manera creciente las demandas del sector paraestatal, con la oferta de bienes, tecnologías, consultoría, ingeniería y servicios ofertados por empresas nacionales.